

Las plazas de la convocatoria 2016 se incorporarán a la de 2017

## Plena inclusión reclama mayor agilidad en la convocatoria de oposiciones de la Administración del Estado para personas con discapacidad intelectual

- La estrecha relación establecida entre Plena inclusión y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha logrado garantizar que las personas con discapacidad intelectual cuenten con procesos y temarios accesibles, que han asegurado la igualdad de oportunidades en las sucesivas convocatorias en la modalidad de concurso-oposición con el fin de cubrir estas plazas en cuota de reserva.
- No obstante, esta garantía ha originado una gran expectativa en las personas demandantes, que ahora tendrán que esperar meses para tener la posibilidad de examinarse y lograr sus plazas.

En los últimos años, el empleo público –a través de la cuota del 2% establecida por la Administración Pública para personas con discapacidad intelectual– se ha configurado como una opción importante y segura de empleo para miles de ciudadanos y ciudadanas españolas.

Los datos estadísticos demuestran que en el ámbito del empleo, las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo tienen unas altas tasas de desempleo, que además crecen año tras año (del 42% en 2014 al 44,7% en 2015, según el ODISMET).

La estrecha relación establecida entre Plena inclusión y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha logrado garantizar que los demandantes cuenten con procesos y temarios accesibles que han asegurado la igualdad de oportunidades en las sucesivas convocatorias en la modalidad de concurso-oposición con el fin de cubrir estas plazas en cuota de reserva.

Todo ello ha originado una gran expectativa para miles de personas con discapacidad intelectual en España, que ven estas oposiciones como una auténtica oportunidad no sólo de lograr empleo, sino de inclusión en entornos laborales abiertos, que les dan posibilidad de relacionarse con personas sin discapacidad y además, favorecen su autodeterminación.

En las convocatorias de 2012, 2013, 2014 y 2015 se han presentado respectivamente 2.587, 1.086, 545 y 1.448 personas. Hasta la fecha, se han cubierto 149 plazas. Esto da idea del volumen de demanda existe en este tipo de oferta pública de empleo.

En marzo del 2016 este Ministerio aprobó la oferta de empleo público que reservaba 120 nuevas plazas en esta cuota, siendo la vez que más plazas se han convocado desde la Administración general del Estado. Ahora, fuentes ministeriales han informado a Plena inclusión que estas plazas se incorporarán a la convocatoria de 2017, lo cual a fecha de hoy aún no se ha realizado. Teniendo en cuenta que en todas las ocasiones anteriores estas convocatorias se han efectuado a finales de año, prevemos que en 2017 no se vaya a realizar examen y por tanto, no se adjudicará ninguna plaza. Este retraso está generando una gran tensión en el colectivo de personas con discapacidad intelectual y sus familias, que como ya se ha dicho, tienen una alta expectativa sobre este tipo de procesos.

Por tanto, Plena inclusión –que se encarga de facilitar los procesos, temarios y ofrecer formación a estas personas a través de una plataforma online–, reclama que pueda agilizarse el proceso para cumplir estas expectativas y ofrecer una oportunidad real de inclusión laboral para estas personas. Para ello, queremos seguir contando con la inestimable colaboración de la Administración del Estado a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.